Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Martes 4 de Abril de 1899 | Año IX—Número 2069

ELC1267

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Abril 4 de 1899
Fechado á la 11.15 a. m.
Recibido á las 12.15 p. m.

REVOLUCIÓN DE BOLIVIA

Versión oficial

PRISIÓN DE UN DUELISTA

VAGOS VIGILADOS

INMIGRACIÓN PERJUDICIAL

COMISARIO INSTRUCTOR

SOBRE AVERIAS DEL "9 DE JULIO"

NUEVO MALON DE HACIENDA

Ampliación de ascensos

Oficiales de G. N. aceptados

RESIDENCIA MISTERIOSA

Servicios en las sinagogas

GRAN BANQUETE

COMERCIANTE SUICIDA

La legación argentina en esta capital, cuyo encargado es el Dr. Lemoine, ha rebido hoy un telegrama oficial de su gobierno, firmado por el ministro de relaciones exteriores, doctor Telmo Ichazo, candidato oficial á la presidencia de la reqública, comunicándole que la primera división del ejército constitucional, al mando del general Lopez, ha salido del cuartel general de Oruro, donde estuvo encerrado, para tentar un avance hácia Panduro á fin de dispersar á la indiada, que en número crecido cerca esa ciudad.

En esa misma comunicación oficial se asevera que siguen los preparativos para la movilización en Oruro y Cochabamba, para la formación de un ejército que responda á las miras del gobierno del doctor Alonso.

Dice tambien el doctor Ichazo que el órden se ha restablecido por completo.

Sin embargo, sábese por otro conducto que la situación del pequeño ejército del doctor Alonso no puede ser mas crítica, pues carece de elementos de partido, de las municiones de boca y guerra, necesarias para su sostenimiento en el poder, saliendo mal parado en todos los encuentros con los revolucionarios.

—La misma legación boliviana ha recibido otra comunicación oficial en la que se asegura que las provincias de Chichas, Tupiza y Cotagaita se han declarado en favor del gobierno, á pesar de los revolucionarios.

—La cámara en lo criminal ante quien se apeló la sentencia dictada por el juez de instrucción que condenó al Sr. Herminio Torres á un año de prisión por haber muerto en duelo al conocido periodista Valentini,—ha confirmado en todas sus partes la sentencia mencionada.

—Un periodista ha visitado al actual secretario del gefe de policía de esta capital sobre el gran incremento de la criminalidad en ésta. El secretario ha manifestado que ella es producida en gran parte por la inmigración de ciertas gentes de malos antecedentes venidos de Europa y de algunas naciones sudamericanas, sin oficios y sin instrucción, y que actualmente la policia tiene bajo su vigilancia mas de 5,000 vagos. Agregó finalmente que en los últimos meses han venido al pais mas de 500 ladrones y cuatreros para seguir siempre siendo una amenaza para la sociedad y para la nación.

—El ministro de Marina, Comodoro Rivadavia, ha designado por decreto de hoy al Capitan Antonio Perez para comisario instructor del sumario que debe levantarse sobre la baradura y averias del crucero «9 de Julio» que dió tanto que hablar con razón á la prensa del pais, por la ineptitud de nuestros marinos.

—El ministro de la guerra, General Luis Maria Campos, ha recibido un telegrama urgente en el que se le comunica que un grupo de malhechores pasaron ayer por el kilómetro 235 de la línea del ferrocarril San Cristobal, esto es en la provincia de Tucumán, arreando un buen número de hacienda vacuna y caballar que habian robado de las estancias de esa provincia, sin que la autoridad haya hecho nada para impedir el cuatrerismo.

El ministro no tomó providencia alguna, y siguen los cuatreros cometiendo depredaciones en la campaña.

—El mismo ministro nacional ha pedido propuestas á todos los gefes de regimiento del ejército nacional para ampliar los ascensos innecesarios é indebidos, como si hubiesen tenido grandes campañas, á costa del erario nacional que expira!!

—Por decreto del Presidente de la República se ha resuelto esceptuar del servicio obligatorio á los oficiales de la G. N. conscriptos, que fueron llamados para el 15 del corriente mes á prestar sus servicios bajo banderas, reconociéndoseles asi la competencia que les acredita sus diplomas respectivos. El reconocimiento es general para la República.

—Sigue siendo un misterio el paradero ó residencia del conocido caballero Angel Montes de Oca.

Con tal motivo hácense diversos comentarios, pero es creencia general de que se haya ahogado en el Rio de la Plata, pues se dice que fué en bote á visitar las islas del Delta.

La policía ha tomado cartas en el asunto y espera encontrarlo.

—En las sinagogas, (templos de los israelitas) hácense ceremonias religiosas por el alma de la extinta baronesa de Herck, protectora de los judíos.

—Hoy á bordo del buque almirante acorazado italiano «Fieramosca» tendrá lugar un banquete de 60 cubiertos, al cual han sido invitados el presidente de la República, los miembros del gabinete nacional, los ministros plenipotenciarios extrangeros y las mas altas personalidades políticas y militares.

—Suicidóse el conocido comerciante mayorista señor Enrique Puiscorne, por el mal estado de sus negocios y en momentos antes de recibir la cantidad de 70.000 pesos nacionales, que esperaba y que venian á mejorar sus finanzas.

En el comercio ha producido gran impresión este fatal desenlace.

Buenos Aires, Abril 4 de 1899.
Fechado á las 2 p. m.
Recibido á las 2.28 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 223.30 y cerró al 224.20.

CHILE

REPORTAGE Á MAC IVER

Sus opiniones

Defensa de la Puna de Atacama

SANTIAGO, Abril 4—En un reportage hecho por un periodista al señor Mac Iver sobre sus opiniones acerca del resultado que ha cabido en la cuestión chileno-argentino de la Puna de Atacama, este personaje, el mas caracterizado de entre los delegados de esta nación, se ha expresado de este modo:

«El fallo que ha cabido al litigio de la Puna, dado por el juez-árbitro Mr. Buchanan, ministro norteamericano ante el gobierno argentino, ha sido una verdadera decepción. La pérdida de ese montañoso pero rico territorio, es una gran desgracia para Chile, y las causas principales que la motivaron han sido nuestros documentos oficiales que datan desde 1884 hasta 1896 y la publicación adversa á la cuestion hecha dentro del pais por personas conocidas.....

Los cinco dias acordados para hacer y presentar la defensa ante el árbitro han sido insuficientes para presentarlos en verdadera forma, de manera que nada podiamos hacer en ese sentido; mientras que los delegados argentinos habian estudiado y analizado el negocio, llegando hasta argumentar fácilmente con la redacción y sentido de nuestros mismos documentos y títulos oficiales.

De todos modos, ya no hay cómo apelar. Es menester aceptar el laudo arbitral como acto consumado: esas tierras están perdidas, pero poco valen ante la paz, definitivamente asegurada en esta parte de América.»

ESPAÑA

PROCESO A OTRO GENERAL

Impuesto sobre la renta

MADRID, Abril 4—El Supremo Consejo de Guerra continúa estudiando los procesos instaurados á los gefes que mandaron las fuerzas nacionales en la pasada guerra con los Estados Unidos, los que son juzgados severamente por las irregularidades y abusos cometidos.

El Tribunal General aconsejará al Consejo S. de G. que el general Tejeiro sea tambien procesado por los abusos que cometió en Filipinas. Dícese que será pronto encarcelado.

—El gobierno actual establecerá el impuesto sobre la renta, gravándola en un 25 %.

ITALIA

ESTADO DEL PONTÍFICE

ROMA, Abril 4—Su Santidad el Papa Leon XIII, encuéntrase nuevamente en mal estado, sufriendo siempre la enfermedad anterior.

—El estado del Pontífice es grave. Hácense esfuerzos en salvarlo de esta recaida.

Ecos

Capitolio salteño

OBRA LENTA

Está pasando á la categoria de «obra de romanos» la construcción de la casa de gobierno, por la lentitud que se observa en su edificación.

A la fecha ha debido ya habilitarse uno ó dos cuerpos del suntuoso edificio, para instalar en ellos las oficinas de la Administración que andan hasta hoy rodando de Herodes á Pilatos, pagando alquileres carísimos.

El Banco Provincial deberia servir siquiera para hacer el beneficio de facilitar el dinero que se necesita para la pronta terminación de esta obra, con lo que se obtendria un verdadero triunfo económico para la provincia.

Nos caracteriza á los salteños una cachaza *sui gèneris* para toda empresa, principalmente en la de levantar edificios; y una prueba de ello la tenemos en la casa de gobierno, que promete cumplirse para las calendas griegas.

Mientras tanto, dejando siempre para mañana lo que se puede hacer hoy, las oficinas públicas funcionan en locales inapropiados y dispersos en un gran rádio de la ciudad.

Hagan, pues, un esfuerzo para concluir cuanto antes el capitolio salteño, y que funcionen de una vez allí todas las oficinas públicas, lo que será no solo de gran beneficio económico para el erario, sinó una marcada comodidad para el público en general.

El gobierno es el que está en el deber de moverse en el sentido de conseguir el logro de este propósito, para que no se retarde por mas tiempo la terminación de esta obra de suma necesidad para ubicar bien la administración provincial.

Al gobernador Uriburu lo creemos inspirado en estos propósitos y no dudamos que con su acostumbrada energía sacudirá el marasmo que nos aplasta á los salteños.

Lo que seria de lamentar es que él estuviera tambien contagiado del enervamiento endémico del pais.

Desarme de la escuadra

POR RAZÓN DE ECONOMIAS

Parece cosa resuelta que en breve el gobierno nacional resolverá poner en estado de desarme una parte de nuestra escuadra.

Solamente se mantendrán en pié de guerra con dotación completa los cuatro grandes acorazados de la primera división, y los cruceros 9 de Julio, 25 de Mayo y Pátria y los trasportes Chaco, Guardia Nacional, Pampa, Santa Cruz, 1º de Mayo, Ushuaia y Azopardo.

Los otros acorazados, torpederas y cañoneras se pondrán á medio desarme.

Con esta medida el gobierno obtendrá una buena economía en los gastos de la marina.

No necesitamos decir que esta medida se impone, no solamente porque la nación necesita hacer ahorros, sino porque hoy no se considera indispensable el sostenimiento de nuestra ya considerable armada, una vez que todo peligro de un conflicto exterior armado ha desaparecido.

Expedición Bouchard

PIDIENDO NOTICIAS

Causan inquietudes y temores la completa ausencia de noticias de la expedición Bouchard, meritorio gefe salteño del regimiento 12 de caballeria de línea destacado en Formosa hace ya muchos años.

Como saben nuestros lectores, el comandante Bouchard se internó al desierto del Chaco por órden del gobierno nacional, con el propósito de salvar al explorador Ibarreta, que en su viaje por el rio Pilcomayo quedó estancado en el Estero Patiño, de donde solicitó auxilio desprendiendo parte de los hombres que lo acompañaban en la temeraria empresa.

El comandante Bouchard, como un cumplido y valeroso militar argentino, aceptó la peligrosa misión, y con la dotación que se le ordenó de plazas (30) de su regimiento, marchó á cumplir la laudable y arriesgada campaña.

Hacen ya mas de dos meses que no se tiene noticias de Bouchard, no obstante de haber tiempo suficiente para que la expedición hubiera regresado á algun punto desde el cual se pudiera saber algo de ella.

Han empezado, pues, á surgir temores y zozobras sobre la suerte que haya corrido el valeroso militar en su difícil y noble misión.

Es muy posible que las torrenciales y constantes lluvias, que se dice han ocurrido en toda la región del Chaco, puedan haber dificultado sériamente las marchas de la expedición al través del desierto. La expedición iba militarmente bien pertrechada y llevaba raciones abundantes de boca. Cada soldado conducía una mula de tiro,

Ahora el gobierno nacional pide al gefe de las fuerzas destacadas en esta ciudad, que le trasmita inmediatamente cualquier noticia que adquiera sobre la expedición Bouchard.

Es grande la ansiedad que reina en todo el país por saber la suerte que hayan corrido los expedicionarios que se internaron en el desierto en busca de Ibarreta.

El telègrafo sin hilos

ENSAYO PRÁCTICO

En el mundo científico se considera ya un hecho indiscutible el establecimiento del telègrafo sin hilos, prodigiosa invención que se debe al sabio italiano Marconi.

Un telegrama fechado en Londres el 28 del corriente confirma el éxito del invento en las siguientes palabras:

Londres, 28—El *Times* de mañana publicará un telegrama de 100 palabras, primer mensaje de prensa enviado por el sistema Marconi de telégrafo sin hilos.

Los ensayos han sido hechos entre South Foreland y Boulogne-sur-Mer; las palabras trasmitidas con las señales del sistema Morse pudieron ser leidas tan claramente como si las dos estaciones telegráficas hubieran estado unidas por un cable.

Concejo Deliberante

RESOLUCIONES

Con asistencia de los concejales Leguizamon, Ortiz, Michel, Ziegert, Uriburu, Lopez y bajo la presidencia del Sr. Manuel S. Sosa, el H. Concejo municipal tomó las siguientes resoluciones:

No hacer lugar á la solicitud de los señores Jaine Simon y Domeche pidiendo permiso para establecer un saladero en la calle Tucumán entre Libertad y Florida, de conformidad á la ordenanza del 12 de Setiembre de 1878.

Acórdase la suma de 50 $ á la señora Presidenta de Sociedad de Beneficencia, Da. Francisca Uriburu de Castro, destinados para los gastos que demanda la comunión de los presos en la Penitenciaria. Al mismo tiempo se acordó en la comunicación á la mencionada señora, debe manifestársele que el Concejo acuerda esta cantidad por cuanto el estado precario del tesoro municipal no le permite hacer mayores concesiones.

Marchas de resistencia

Un telegrama enviado desde San Juan hace saber que la marcha de la brigada Uspallata hízose en solo cuatro dias desde este punto á aquella ciudad sin haber tenido el menor tropiezo ni dejado un rezagado.

Halaga el patriotismo ver que no pasa hoy lo que sucedia ha pocos años, en que no podia efectuarse una sola marcha por pequeña que fuera sin que se conociera el camino recorrido por los despojos dejados en el trayecto.

Hoy el espíritu emprendedor de los jefes de división, la educación obtenida por las tropas, la constancia en la enseñanza y el ejemplo de las oficialidades, ha hecho desaparecer esas demostraciones retrógradas del progreso á que ha llegado el ejército argentino, cuya organización y poder es reconocido por propios y estraños.

Esas continuas marchas y evoluciones, hechas en campamentos alejados de los grandes centros de población, dan proficuos resultados para la instrucción y la disciplina de los regimientos y batallones, pues acostumbran al soldado á practicar las severas enseñanzas de la teoría invitándolo además á experimentar las rudezas y privaciones de las campañas.

Luego vendrá la movilización, y la milicia ciudadana, encuadrándose en la severidad de las enseñanzas de los campamentos y del servicio militar para ellos reglamentado, se instruirá como debe; aprenderá á ser «un veterano» el que fué allí como un simple «recluta», pero lleno del grande amor á la pátria y á la bandera.

SOCIAL

Viageros—Por el tren de mañana parte para la capital federal el ilustrísimo obispo diocesano, monseñor Linares, acompañado del canónigo doctor Maximinio Figueroa y de su recretario el presbítero señor Gregorio Romero, y de los presbíteros Hinojosa y Campero, desde donde partirán eu breve para la gran capital del mundo católico.

—Por el mismo tren tambien partirán con igual dirección la señora Carmen Sosa y la distinguida señorita Elvira Sosa, acompañadas por el jóven estudiante de la Universidad de Buenos Aires, señor Francisco Sosa, quien va á continuar sus estudios profesionales, en los que creemos sabrá alcanzar el buen éxito que obtuvo en los años anteriores.

La mencionada familia permanecerá en la capital federal durante dos ó tres meses, á objeto de darse un paseo.

—El señor Waldino Riarte, escribano secretario del Juzgado Federal, regresó el domingo pasado de la ciudad de Tucuman á donde fuera á visitar á su familia.

—Tambien partirá mañana para Buenos Aires el jóven Cárlos Torino, aventajado estudiante en la Facultad de Ingenieros Civiles.

***

El verbo amar—Un ingenioso escritor frances, hablando del modo de amarse en Francia, conjuga el verbo amar de la siguiente manera: *Yo* te amo. *Tú* me amas. *Él* te adora. *Nosotros* nos casamos. *Vosotros* nos engañais. *Ellos* se divorcian.

***

Rosas—Soberanas en los jardines, radiantes siempre de frescura y lozania, las rosas son las galas mas preciadas con que la naturaleza decora su magestad augusta.

Blancas, unas veces, como el nevado encaje de la espuna, parecen suspiros exhalados por la muerte, que al sentir el ambiente de la vida, se trocaran en flores. Al verlos se recuerda la expresión dulcísima del poeta:

«La rosa blanca es una flor tan triste!
«Tiene tant. dolor, tanta ternura,
«Que á tocarla mi mano se resiste
«Cual si fuera una flor de sepultura!

Otras veces, rosada como el traje de la aurora, broche de perfumes en que se anida la transparente gota de rocío, como se anida el pensamiento humano entre los pliegues rosados de la ilusión, semejan fulgores de astro divino que han quedado olvidados en el interior de sus cálices misteriosos.

Unas, rojas como la sangre vertida en el altar del sacrificio, parecen haber sido encendidas por la pasión que simbolizan; otras quemadas por el beso demasiado cálido del sol, tienen en sus pétalos destellos semejantes á los del oro y el topacio.

De todas las flores, ellas son las que parecen haber robado á la luz el secreto del color, mientras brindaban á la brisa el secreto de sus broches.

Orgullosas en su hermosura, imperan donde quiera que la suerte ó la casualidad las lleve, defendiendo su belleza con el aguijon que se oculta bajo sus hojas.

Perfuman toda nuestra existencia con el hálito delicado de sus corolas, mezclándose á los juegos de la infancia, convirtiéndose en las joyas de la juventud, y siempre generosas nos acompañan tambien á la eternidad. . . . .

. . . .

Rosas fragantes para la Cruz bendita á cuyo pié vamos á alzar nuestras plegarias; rosas lozanas para el altar sagrado de la patria; rosas para alfombrar la senda de los héroes; rosas purísimas para ofrecer á la jóven á cuyo amor se aspira; y rosas tambien, rosas blancas, que como emblema de ternura, vayan á perfumar en la sombra la helada losa de las olvidadas tumbas.

Casa de Gobierno

Por decreto gubernativo de ayer se ha designado al Sr. Hilario Conde para Comisario de policía del partido del Molle, jurisdicción del departamento de la capital.

—Encontrándose en esta capital el Dr. Andres Ugarriza, con fecha de hoy ha tomado nuevamente posesión de su cargo de ministro de gobierno de la Provincia.

—Atento lo manifestado por el Presidente del Consejo de Higiene y de acuerdo con su propuesta, el P. E. de la Provincia ha nombrado encargado de la O. de Desinfección anexa al C. de H. al Sr. Honorio Juarez, con antigüedad del 1º del corriente mes y con el sueldo que le asigna el presupuesto general de la Provincia.

—Habiendo vencido el 31 de Marzo p. p. el plazo fijado para el pago de la contribución directa del departamento de la Capital y en atención á que la nueva ley ha variado el tiempo en que anteriormente se abonaba este impuesto fiscal, el P. E. de la Provincia ha decretado prorrogando el plazo hasta el 15 del mes corriente, ordenando al mismo tiempo que la Receptoria General proceda de conformidad á la ley respectiva,

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº. 188. 200.Ind.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal.
Estudio Calle Córdoba Nº. 71
192 v. Ab 18

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Banco Hipotecario Nacional
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
208.v.Ab.22. El Agente.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ LA MAS BARATA

Miguel de los Rios.

1001—P.

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

COO—P.

Noticias

Policial—Desde el dia 29 del mes pasado, esto es, el miércoles *santo* hasta anteayer han ingresado al Hotel Popular dependiente de la policia 63 individuos por diferentes contravenciones, robos, desórdenes, lesiones, ebriedad, deserción, *voladas*, etc. etc. cometidas en los mas grandes dias religiosos de la semana santa.

Y despues de todo esto han de seguir las gentes llamando santa á la reina que ha pasado, cuando es una de las mas endiabladas!!

Y si nó hé ahí la prueba:

La existencia de presos es la siguiente: arrestados de policia varones 51 y mugeres 29; á disposición del juez del crimen 108 varones y 13 mugeres; condenados 5 hombres y una muger, dando un total de 207 detenidos!!!

Suspensión arbitraria — Es público y notorio la laboriosidad de nuestro jardinero público D. Maximiliano Moretti, quien en el corto tiempo que desempeña esas funciones ha conseguido mejorar inmensamente el estado ruinoso de nuestros paseos públicos, á pesar de la mala costumbre de ciertas gentes de sustraer las mejores plantas cuando no las destruyen.

Empero de las buenas cualidades personales del Sr. Moretti y de las consideraciones que merece, sabemos que un comisario municipal lo ha suspendido arbitrariamente sin razon alguna, no sabemos por qué órden y qué disposición.

Pensamos que el Intendente Municipal en cuanto llegue á su conocimiento esta arbitrariedad no solo repondrá á nuestro jardinero, sinó que sabrá cortar de raiz todo abuso, haciendo justicia al que la tenga.

Delincuentes remitidos—En el cercano pueblo de Campo Santa hace tres dias se tomaron en pelea los individuos José Gómez y Pacífico Medina, armados de sendos facones que fueron blandidos hasta que ambos contendientes salieron heridos.

El primero de estos *Moreiras* habia sabido esgrimir mejor su arma, por que puso fuera de combate al otro combatiente, esto es, á Pacífico Medina, quien recibió varios hachazos: uno en el músculo facial derecho, otro en el dedo índice derecho, otro en la parte tempore-parietal izquierdo.

El comisario de policia de ese departamento ha remitido á la Central á los dos combatientes nombrados.

El heridor José Gomez tambien se encuentra lastimado en un dedo de la mano y está guardado en la policia donde se instruye el sumario correspondiente, y el herido se cura en el Hospital.

Defunción—Durante las últimas 24 horas ha ocurrido en este municipio solo una defunción en la parroquia del Rectoral: Gregoria Ponce, de un año de edad, argentina, con asistencia médica.

Paludismo—Con motivo de las últimas lluvias se han formado en las partes suburbanas de la ciudad muchísimos fangos, los que se han puesto en estado de descomposición y por lo tanto empiezan á producir sus maléficos resultados en la salud pública.

El paludismo ha comenzado á introducirse en todos los hogares y mas especialmente en los de la clase proletaria que, por la falta de recursos, comodidad é higiene es donde peores efectos produce.

Es menester que tanto el Consejo de Higiene como la Municipalidad aunen sus esfuerzos á objeto de hacer desaparecer ese peligro de la sanidad del municipio.

Pelea en el Pichanal—En este lugar tuvo lugar una pelea á mano armada entre los individuos Balbino Altamirano y Tomás Dominguez, habiendo salido de este pugilato ambos heridos en la cabeza, pues que trataron de hacerlas volar, aunque el último ha sido herido de mas gravedad que el primero.

Por la policia se levanta el respectivo sumario y los dos combatientes se encuentran en el Hospital donde se curan.

Justicia al mérito—Hemos tenido mas de una vez ocasión de ver de cerca el trabajo extraordinario y pesado del Secretario de la Comisión Seccional de extinción de la langosta de esta Provincia, pudiendo apreciar en su verdadero valor los méritos que le adornan como empleado.

En efecto, no solo ha desempeñado las funciones de Secretario con aplauso de todos y cada uno de los distinguidos caballeros que componen esa comisión, sinó que ha sido enviado á la campaña por repetidas veces como interventor, contador, y hasta para dirijir la organización y los trabajos de algunas sub-comisiones.

Por manera que esos trabajos extraordinarios no pueden ser recompensados con el exíguo sueldo que se le ha asignado, sinó que la Comisión Seccional haciendo justicia al mérito debe acordarle alguna remuneración á sus trabajos y desvelos.

Dada la imparcialidad de nuestra opinión creemos que los honorables miembros de la Comisión Seccional sabrán atender esta indicación desinteresada.

AVISOS

Al Público

Habiendo cancelado judicialmente en esta fecha, el crédito que perseguia contra mi D. Rafael Rioja, ante el Juzgado de Comercio; ruego á los que se consideren acreedores mios y conserven documentos suscritos por mi se dignen presentarse en el término de quince dias contados desde esta fecha, en mi domicilio calle Libertad, entre las de Corrientes y Entre-Rios.

Salta, Abril 3 de 1899.

IGNACIO C. SIERRA.

221.v.ab.18.

A LOS CONSCRIPTOS SORteados de la Capital—Se hace saber á estos ciudadanos que deberán presentarse á la Inspección General de Milicias, en la Plaza Belgrano, el Domingo 9 del corriente á las 9 de la mañana, á objeto de que se les practique el reconocimiento médico correspondiente.

Hé aquí la lista:

Jesús Martearena—Alejandro Benitez—Conrado Borjon—Manuel Rodriguez—Hilario Guzmán—Marcelino Chocobar—Victor Caballos—Antonio Torres—Rosario Ochoa—Delfin Burgos—Martin Piñedo—Miguel Gómez—Juan M. Loaiza—Faustino Mayo—José A. Sanchez—Manuel López—Simón Gonzalez—Vicente Cabello—Bernabe Avaca—Bernardo Martinez—Andrés Torena—Manuel Tarija—Juan Gonzalez—Adolfo Arias—Delfin Gamarra—Jacinto Rueda—Evaristo Corte—Antonio Muruaga—Isidoro Cruz—Ignacio Rodriguez.

Reemplazantes

Encarnación Arroyo—Anselmo Sanchez—Santiago Castellanos—Abdón Copa—José L. Espinosa—Nemesio Gorostiaga—Martin Juarez—Francisco Fuentes—Adrian Cardozo—Daniel Puca.

Salta, Abril 4 de 1899.

El Inspector de Milicias.

222.v.ab 9.

A VISAMOS AL PUBLICO EN general que en la casa de negocio del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semilla de hortaliza y flores y siempre dándonos el más brillante resultado, puesto que es la más garantida, por lo que se hacemos un deber en felicitar á dicho señor.

Varios hortelanos.

223.v.M.4

A L PUBLICO—DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo asi convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas vàn en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v.Ab.6 *La Empresa.*

A VISO—SE ALQUILA EN EL pueblo de Campo Santo una casa esquina cómoda, y tiene un armazon completo para establecer un negocio; el que se interese puede verse con su dueño en esta ciudad, calle Caseros Nº 58.—Salta, Marzo 22 de 1899.—*Cármen A. de Saravia.*

212.v Ab.5.

A GUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

C ORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita

Juana A. de Peña.

v.Ab.16

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198 Ind.

REMATE EXCEPCIONAL

Por Juan E. Velarde

ARTÍCULOS VALIOSOS, VENTA FORZOSA

FIJARSE BIEN

SE LIQUIDARÁ IRREMISIBLEMENTE

POR LO QUE DEN—POR LO QUE DEN

El miércoles 5 del corriente á horas 4 p. m. en el local calle Libertad (antigua Curia) los valiosos objetos siguientes:

2 bibliotecas ó cristaleros, 1 hermosa prensa copiar oficio, 1 caja para prensa, 1 valioso juego bronce para sala compuesto de 2 candelabros y 1 reloj, 1 cuadro litográfico "La batalla de Maipú", 4 bonitos cuadros para sala, 1 idem para comedor, 8 cuadros con retratos de presidentes argentinos, 15 idem idem de prohombres, 1 mapa de Italia, 1 docena sillas Viena flamantes, 1 idem idem fantasia idem, 2 preciosos bronces para sala "cholde" y Daphnis por Rancoulet, 1 par lámparas fantasia para sala, 1 id. preciosos floreros chinescos, 1 id. salivaderas porcelana, 2 maceteros porcelana, 2 id. y con plato, 6 agua-maniles cristal rosa, 2 bandejas chinescas, 1 centro mesa Bohemia, 1 par floreros cristal fantasia, 1 precioso centro de mesa bronce, 1 juego nikel para té, 1 id. para café, 2 mesitas chinescas para sala, 1 juego lavador porcelana con 7 piezas, 1 Ariadma imitación bronce, 2 botellas cristal fino, 1 docena cubiertos "Alpaca" para postre, 1 id. cuchillos para mesa, 1 cama hierro colchon elástico, 1 báscula, 1 banco para zaguan, 5 sillas esterilla, 1 escalera tijera, 1 armazon para registro, 3 bastidores lienzo, 1 carro changador, 9 tirantillos varias maderas, 3 planchas zinc, 2 pesebreras de hierro completas, 1 máquina pisar maiz, 1 idem moler café, 1 idem hacer helados, 1 carretilla fierro, 1 zorra para carga, 1 zorrita para transportar muebles, 12 barillas hierro redondo, 16 palas usadas, 7 rastrillos, 10 picos, 10 azadones, 1 barreta, 2 serruchos, 1 podadora, 1 tenaza para cortar alambre, 1 lio cadenas, 22 rejas para arado, 6 fardos zotera marina y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Los interesados deben concurrir el dia y hora señalado, seguros de que comprarán barato.

Es venta obligada, por ausentarse el dueño de esta ciudad.

En el local indicado, puede el público examinar los articulos de 8 á 11.

JUAN E. VELARDE.

218.v.ab.5

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina quimica nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206 1021—P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS:
TOMEM LA

BOCK

Es la Cerveza reconocida mejor
POR LAS
Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec os módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007 - P. **MAXIMIO VEGA.**

Peluquería y Mercería

MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERUMERIA, MERÇERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviría, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.

137—v.Ab 3. **LA ADMINISTRACION.**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando ademàs con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser.

Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*

191.v.Ab.18.

ORDENANZA

La Municipalidad, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, procedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.

Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.

Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro al pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.

Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.

Art. 6º Desde la publicacion de esta ordedanza, la carne en el matadero pùblico, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p. m.

Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos $^{m}/_{n}$

Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á la presente.

Art. 9º Comuníquese y publíquese. Marzo 20|99.

M. S. SOSA.
José A. Cabrera.

219.v.Ab.30

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS - AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab.6

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habièndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al pùblico. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

117—Ind. *El Director.*

SE VENDE - LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y pròxima á la linea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab 10.

SE ALQUILAN - LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño. 133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Febrero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	8467.51
A Municipalidad 20 %		1471.
" Tesoreria Gral. 1/3 parte Papel multas		416.15
" Tesoreria General 20 %		1268.85
" id id 2 %		123.19
		6746.20

SALIDAS

Por Banco Provincial m. depósito	900.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1898	848.
" id. id. id. de 1899	1266.10
" Balance: vales por buenas cuentas	3636.60
Efectivo en caja	70.50
	6746.20

Salta, Febrero 28 de 1899.
LUIS CASTRO.
Tesorero.
Conforme—*Eugenio Hochprung.*
Ctdor.

215.v.Ab.7.

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.

93 - v Ag 12

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega.

CALLE LIBERTAD Nº 191

EXPOSICIÓN NACIONAL AL BUEN JARDINERO - HAMOnet Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de remio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARInas y Fideos "Miguel Onetto" Tacuari 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

LA CENTRAL - FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydes. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS - DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1624 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires. La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad pera la ortopedia. Premiada en Ex Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672.

GOTELLI Y BONDS. FABRICANtes de calzados finos marca "Ancla" premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P DOT. FABRICA DE SILLAS. Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de carastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 841.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 86. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2311 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma.....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898. Corrientes 679 Buenos Aires.

91--v. Abril 16.

HOMBRES DÉBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿ Son Estos Sus Sintomas ?

Predilección al onanismo, emisiones de día ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos: sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto o de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidéz, manos y piés pegajosos y fríos temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total: derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caídos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, ***QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO,*** comunicandose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra Junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 días, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviarémos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegrafica "Comesden, Newyork"

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 77/3475 Série B

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á los cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de diez mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros rastrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Posée una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas mas para peones.

Limites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este con la estancia "Las Salas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

Importe del prèstamo.	$	18.000
Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899	"	3.101'437
Deuda actual........	"	14 898 563
Servicio atrasado é intereses penales.....	"	862 650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........	"	15.931'213

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899 217.v.ab.28.

Por José D. Soliverez

Importante finca en los Valles

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 5 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate pùblico sin base y al contado las acciones y derechos pertenecientes à D. Nicanor del Sueldo y su esposa en la gran finca denominada "Zorro Horco" ubicada entre los Departamentos de Cafayate y San Càrlos.

Esta finca tiene un mapa ilustrativo que corre en el expediente el cual està á disposición de los interesados.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS $^{m}/_{c}$. Hoy se vende sin base.

Los limites estensión etc se encuentran esplicados y de talles en el expediente de referencia. Los interesados pueden ocurrir oportunamente á informarse de ellos en el escritorio del suscrito.

El remate se verificarà de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 13 de 1899 —Autos y Vistos: A mèrito del informe que antecede y de acuerdo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, por lo espuesto por el ejecutante á f., déjase sin efecto el remate practicado y del que dá cuenta el martillero Sr. Soliverez á f. En consecuencia dàse por rescindida la compra y sáquese nuevamente à remate, sin base y por el mismo martillero la finca embargada, con los limites indicados para la finca "Zorro Horco" en el titulo que corre á f. del expediente de des inde, con esclusión de "Corralito", debiendo entenderse que la venta se reduce á las acciones y derechos de los ejecutados en la referida propiedad.

Al efecto del remate, señálase el dia 5 de Abril próximo horas 3 p. m Publiquedse edictos con las indicaciones mencionadas y fíjense en los lugares de estilo. Repóngase el sello.—Manuel Figuerca Salguero—Ante mí: David Gudiño, S A.

195.v Ab.4.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÈNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los artìculos de bazar, Cristaleria. Lozas. Tienda y Merceria

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente à las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de articulos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros articulos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casi-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

mires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana

La continuación del remate, seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

por Juan E. Velarde

Acciones y Derechos - Terrenos en la Silleta

JUDICIAL.—El dia 10 de Abril de 1899, á horas 11 a.m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera, venderé en remate público los derechos y acciones que posee el concurso Bautista Wierna, en terrenos situados en "La Silleta" departamento del Rosario de Lerma, bajo la base de 1.600 ps.—al contado.

Constan estas acciones de las 5/6 partes de un terreno que tiene estos *límites*: Norte con la finca que fué de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con otra del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Solano Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Cantor Arancibia. Esta propiedad está dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á una acción que consiste en la 1/12 parte de un terreno que tiene estos *límites*: Naciente finca de Laureano Arias; Poniente, finca de Telésfora Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Landivar, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Navea, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las 2/3 partes del precio de tasación. Señálase el dia 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mi: Francisco Romero. 211.v.Ab 9.

Edictos

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter. —Salta, Marzo 13 de 1899.—David Gudiño. E.S. 161.v.Ab.10

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el suscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su vata, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 164 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio) se me conceda la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 169 y 172; como tambien en las de los artículos 98, 101 y 95 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia.—Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m. —Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.»

Salta, Marzo 21 de 1899.

Casiano Hoyos, E. de G. y H.

210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre [adju]nto el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de ley. —Salta, Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero,* Strio. 170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crímen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla,* Strio. 212.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero,* E. Strio. 203.v.Ab.22.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura

Salta, Marzo 13 de 1899.

Waldino Biarte, Strio.

183.v.Ab.5.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos,* E. de G. y H. 134 v Ab. 8.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero,* Secretario. 176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S. S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicacion del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1881. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", 'Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio "Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca»,—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V.E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m —doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro:—No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que esta concebido el escrito del Sr. Davalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde que V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.»—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H. 154.v.Ab. 11.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E. S. 189 v.Ab.17.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica —Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 190 v Ab.17

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Cortés, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento

Salta, Marzo 16 de 1899.

Francisco Romero, Strio.

136—v.A.18

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H. Boden, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres.—Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, aleman de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Roco, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art. 82 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «Clarisa».—Otro si digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto. —Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden.—Presentada hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste.—Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 20 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, previa vista Fiscal.—Solá».—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos,* E. de G. y H. 174.v Ab 5.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p.m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Eufracio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Curva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 338 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia—Juan C. Martearena.—J. Dávalos.—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General Solá».

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899—*Casiano Hoyos,* E. de G., y H. 1 v Ab 11.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño,* E. S. 158—v.Ab.9

JUDICIAL

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 28 de 1899.—*Justo T. Robles,* J. de P. S. 216 v ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha. Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

207.v Ab.22.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamani para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899

A. de la Cuesta, J. de P.

206.v.Ab.22.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

205.v.Ab.22.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes — Pasajeros	Salidas: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado — Mixto	Salidas: Todos los dias — Mixto	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes — Pasajeros	Regresos: Domingo, Martes, Jueves y Sábado — Mixto	Regresos: Todos los dias — Mixto	Regresos: Dgo., Lúnes, Mts. Jueves y Sábado — mixto
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A.M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N			9.30	5.45
6 40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P. M.	Metán.......	11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
						P. M.		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	12 50		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles — Mixto	Salidas: Todos los dias á Colombres — Pasajeros	Salidas: Todos los dias á Colombres — Pg'ros.	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fè y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. — Mixto	Regresos: Todos los dias á Colombres — Pg'ros.	Regresos: Todos los dias á Colombres — Pg'ros.
A. M.	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán.....	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1 40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8 30		
A. M. 3 00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas — Estaciones	Domingos solamente — pasajer.	Todos los dias — mixto	Regresos — Estaciones	Domingos solamente — pasajer.	Todos los dias — mixto
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA..........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7 30
ALVARADO......	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED.......	8.[illegible]5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.[illegible]	6.00	SALTA............	6.35	9 00

1025.P.

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáan provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA

"A LA CIUDAD DE LONDRES"

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria

BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires

Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del titulo "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expenda. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar